

La Veterinaria Toledana

Revista profesional

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.



Publicación mensual.

Redacción y Administración:
Puerta del Cambrón,
número 10, Toledo.

Director:

D. Victoriano Medina.

Redactores:

Todo el que desee honrarnos con sus escritos.

: SUMARIO :

AUMENTO DE LA PLANTILLA DEL CUERPO DE VETERINARIA MILITAR, por *Pedro Pérez Sánchez*.—¿POR CABEZAS Ó POR PESOS?, por *Manuel Medina*.—¡QUÉ VERGÜENZA!, por *Celso López Montero*.—REVISTA DE REVISTAS, por *M. M.*—SECCIÓN OFICIAL, por *José Rodado*.—BIBLIOGRAFÍA, por *V. M.*—ECOS Y NOTICIAS.



Aumento de la plantilla del Cuerpo de Veterinaria militar.

EL incesante y progresivo caminar de los tiempos hacia la perfección en la organización de los servicios militares, es obra lenta que enseña la experiencia, y los Gobiernos de todos los países, concediéndola una importancia y una atención preferente, han aceptado gustosos la implantación de las reformas que aquella experiencia demandaba y la época de todos los tiempos exigía: esta es la historia del progreso en general; estos los medios de lograr tales beneficios.

Las crecientes necesidades de los Ejércitos modernos envuelven una mayor ampliación de todos los servicios auxiliares cuya importancia acrece con un paralelismo natural y necesario de todos los elementos que integran el conjunto.

El Cuerpo de Veterinaria Militar ocupa un lugar indispensable en

el orden y concierto de este factor nacional, cuya misión hoy es muy compleja, muy varia, muy difícil y muy importante.

La curación del ganado es, seguramente, el aspecto menos útil de su cometido, y, precisamente, por el hecho de ser más ostensible, es por él juzgado. Esto es un error. Importa menos la conservación que la cría, recria, mejora y multiplicación de nuestra ganadería. Si se prestase la debida atención al fomento de la riqueza pecuaria, no tendríamos por qué temer que un motivo internacional cualquiera viniera á cerrarnos las puertas de nuestros mercados actuales, creándonos un conflicto en momentos decisivos, quizás que sólo entonces comprenderíamos la magnitud de nuestra desatención.

Además, la fabricación sería adecuada á nuestras necesidades con todas las ventajas inmensas que es preciso suponer en la construcción indígena: reducción de la estadística clínica, disminución de la mortalidad, mayor sobriedad, economía en la ración y más grande longevidad.

No se puede dudar de que tales factores se derivan de la fabricación interior y envuelven un problema económico de interés excepcional que podemos conseguir dados los medios de que disponemos.

No es preciso hacer mención de estudios comparativos sobre la clínica de uno y otro ganado para demostrar nuestra afirmación, ésto nos llevaría más lejos de nuestro propósito.

No tendríamos que lamentar ni una sola baja de aclimatación, ni sospechar la probabilidad de que tal ó cual epizootia nos había sido importada y otras muchas razones que abonan esta opinión y omitimos porque la digresión va siendo larga.

Véase, pues, cuán útil y trascendental es la intervención del Veterinario bajo el punto de vista zootécnico, ya construyendo motores acoplados á las exigencias de los diversos servicios militares, especializando sus aptitudes y obteniendo el mayor rendimiento, ora mejorando el placer de nuestra mesa y contribuyendo de modo indirecto al abaratamiento de las subsistencias.

Todos los países cultos hacen heroicos esfuerzos por sacudir el yugo

tributario internacional: es un capital amortizable que se pierde sin el debido rédito positivo en beneficio de la industria extranjera, olvidando la nacional; lastima hondamente los intereses generales, los intereses del Estado y la necesaria organización en los servicios de las unidades montadas; lesiona, en una palabra, la independencia y propia autonomía.

Señalemos, por último, el papel de este Cuerpo como higienista. No hay para qué insistir en la estimación del Veterinario encargado de prevenir los quebrantos de la salud pública. Su inspección y vigilancia, en guarnición y en campaña, pone á cubierto la salud del soldado de los frecuentes ataques del fraude y alimentación malsana y previene la transmisión de múltiples dolencias comunes al hombre y á los animales. Los nuevos horizontes que las investigaciones de laboratorio ofrecen al Veterinario para impedir y conjurar los terribles azotes que merman nuestra riqueza y salud pública, son motivos justificados que requieren la consideración general y una mayor ampliación en el personal destinado á estos Centros.

La diversidad de productos obtenidos en nuestros Institutos de Higiene militar reclama la especialización de los servicios para alcanzar su máxima potencialidad bajo el punto de vista de la higiene y de la terapéutica de las enfermedades infecto-contagiosas.

No hay posibilidad con el escaso personal de hoy, de abarcar una elaboración completa y eficaz de los distintos preparados de revelación diagnóstica, meros precipitantes, coagulantes, hemolíticos, autitóxicos, antimicrobicos y producción de vacunas. Urge dotarlos del personal y material necesario á tan elevados fines para no rezagarnos en los florecientes estudios de Fisiología patológica y experimental, cuyo porvenir es más brillante cada día.

Estas verdades incontrovertibles están en el ánimo general de la opinión sana y sensata, y de aquí los paulatinos beneficios que viene recibiendo el Cuerpo.

La multitud de Ayuntamientos y Sociedades que llaman á concurso y á oposición á esta clase y la creación del Cuerpo de Inspectores de Higiene pecuaria, son nuevas puertas que abre el espíritu democrático

y acredita nuestra apreciación. Así se explica la enorme reducción de nuestra plantilla en la actualidad.

Si añadimos la precisión de los partidos rurales y comparamos el porvenir que les brindan los distintos cargos civiles, comprenderemos la falta de concurrencia y la lógica emigración de nuestros subalternos.

La razón y la justicia aconsejan imperiosamente emprender la obra de estabilidad de este organismo, concediéndole la equidad y proporcionalidad con las demás escalas. Este sencillo procedimiento facilitará la selección y ordenaría los servicios.

No hemos de aducir el derecho preferente que tendríamos para invertir en mejoras imprescindibles del mismo, el capital que representan las vacantes existentes, pero si haremos constar que los beneficios creados vendrían á normalizar y perfeccionar sus inherentes funciones y reportarian una grande economía al Estado.

La comisión encargada de expresar su reconocimiento cerca de las ilustres personalidades que han prestado su concurso en el aumento de la plantilla, ha tenido honrosa ocasión de observar las simpatías y distinciones, el verdadero é íntimo afecto de que goza el Cuerpo de Veterinaria militar entre todos los elementos del Ejército, cuyos prestigios estamos obligados elevar.

Todos se hallan animados del mejor deseo, respondiendo á un unánime sentimiento de justicia, para continuar la obra de equidad y consolidación. No es el interés individual el que rompe el hielo de la indiferencia; no es el influjo personal el que resquebraja los muros de nuestro ostracismo; es la consideración general, es la estimación colectiva que cada vez estrecha más y hace más homogéneos los lazos del compañerismo y mutua reciprocidad.

Entiendo que tales manifestaciones han de servir de estímulo y consuelo á todos los compañeros, y creyéndonos en el deber de participar á la clase el laudatorio concepto de las nuevas corrientes, nos cabe el honor de hacerlo constar para satisfacción de todos.

Pedro Pérez Sánchez.

¿Por cabezas ó por pesos?

CON el título de «Solución á un problema», en el último número de esta Revista estudiaba su Director la necesidad de crear un *impuesto sanitario* y la organización más apropiada para que llene el fin propuesto: subvenir á los gastos de un Cuerpo de Inspectores Veterinarios municipales, convenientemente organizado. Cuantos han tratado de este asunto, están conformes en que el único medio hábil de pagar decorosamente los servicios que prestasen los funcionarios aludidos, sin gravar los presupuestos del Estado ó del Municipio, es la creación del citado impuesto. Pero unos inician la idea de establecer el impuesto pagando cada res que se sacrifique en los mataderos una cuota fija, y nuestro Director cree que es más oportuno que el impuesto se refiera la unidad de peso.

Aunque nuestra opinión pueda parecer interesada, nos decidimos á consignarla y procuraremos conseguir que las razones que demos en su apoyo, hagan desaparecer las probabilidades de que nos crean parciales.

La condición esencial de existencia de todo impuesto, es la justicia y la equidad; para llenar esta condición, al menos teóricamente, todos los impuestos se subordinan á una ley de proporcionalidad. Veamos si cumple esta condición el *impuesto sanitario fijo sobre cada res* que se sacrifique en los mataderos.

Dice el Sr. Molina y Serrano en la luminosa *Memoria* presentada al Congreso de las Ciencias de Valencia, y con él está conforme el Sr. Monserrat, que las cuotas mínimas de impuesto serían 0,50, 0,75 y 1,00 pesetas. Estos tres tipos de impuesto se refieren á las tres especies animales, óvidos, porcinos y bóvidos. A primera vista, es más sencilla la aplicación del impuesto por este procedimiento, pues todo se reduce á que por cada carnero pague, quien deba pagar, 0,50 pesetas, 0,75 por cada cerdo y 1 peseta por cada vaca. Pero observemos que el peso medio de cada res lanar, según el cuadro demostrativo

inserto en el pasado número, es de 10 kilogramos, y el de cada res vacuna, según el mismo cuadro, unos 200 kilogramos; luego para que el impuesto fuese proporcional á las utilidades y por lo tanto equitativo, pagando una res lanar 0,50 pesetas, una res vacuna debía pagar aproximadamente 10 pesetas, cantidad exorbitante que indica que también lo es la de 50 céntimos por res de 10 kilos de peso.

Veamos otra desigualdad que existiría con el establecimiento del impuesto en esta forma. Dentro de cada especie animal, y aun en igualdad de las demás circunstancias, el peso de los individuos es variable y oscilante entre límites no muy próximos; estos límites son aún más amplios tratándose de animales de cebo, es decir, de carnicería, precisamente sobre los que había de recaer el impuesto sanitario; y por esta razón tendríamos que se sacrificarían en los mataderos novillos con un peso de 180 kilos, por ejemplo, que estarían gravados en la misma cantidad que un toro de cebo de 500 kilos de peso; esto sin acudir á cifras extremas, pues en los libros del Matadero de Toledo figurarán pesos superiores é inferiores á éstos, dados por reses que nosotros hemos visto sacrificar.

Podríamos multiplicar indefinidamente los ejemplos, pero nos parece suficiente lo expuesto para demostrar que no es equitativo el *impuesto por cabezas*. Sería esto tan injusto, como si en la contribución territorial se pagase *por cada casa* una cantidad determinada, fija para todos los casos.

Indudablemente, si se establece un gravamen sobre la unidad de peso, el impuesto, siendo proporcionado, sería equitativo; á nadie será más gravoso que á los demás. Desde este punto de vista, pues, la ventaja está de parte del *tanto por kilo*.

Es cierto que aplicado de esta forma el impuesto sanitario, el rendimiento es inferior al que daría la imposición de cuotas fijas. En efecto, al *tanto por cabeza* fijado en la Memoria aludida, se obtendrían en Toledo como suma de los impuestos de reses vacunas, lanares y de cerda, unas 12.159,50 pesetas anuales, según el cuadro estadístico citado, en tanto que con el *céntimo por kilo* el rendimiento se reduce á 8.363 pesetas.

¿Se cree que esta cantidad, mas lo que resulta del impuesto pagado por terneras, corderos, cabritos, embutidos, aves, caza; leche, etc., que eleva la cifra á 13.500 pesetas, no es suficiente para atender á las necesidades del servicio de Inspección municipal Veterinaria en Toledo, y por extensión en todos los municipios? Nosotros creemos que es suficiente; pero si nos engañásemos y fuese preciso obtener más ingresos, abogaríamos, en todo caso, por el aumento del *tanto por kilo* y de ningún modo por el establecimiento del *tanto por cabeza*, procedimiento que nos parece desprovisto de todo otro principio de equidad que aquel que dice que lo que es igual para todos no perjudica á nadie, principio que no es aplicable en este caso, como bien facilmente se comprende.

Manuel Medina.

Ceuta 25-III-1911.

=====

¡Qué vergüenza!

El instinto de sociabilidad humana, mas la cooperación solidaria de ideas y sentimientos y aspiraciones para proteger intereses comunes, son las bases ó fundamentos de cualquier asociación, desde las que forman los pueblos unidos por lazos fraternales de nacionalidad, hasta las constituidas por agrupaciones de individuos particulares que persiguen la evolución progresiva de la Ciencia, Industria, Arte ú oficio donde tienen ocupación habitual, y por consiguiente sus medios de vida. Esas mismas causas determinantes de la asociación han engendrado, á juicio de algunos escritores, las llamadas clases sociales que, bajo diversas formas, se han manifestado en la historia. La clase Veterinaria española respondió á esas leyes de sociabilidad fundando los Colegios Veterinarios oficiales en sus respectivas provincias, y una vez fundados demostró ansia febril de transformar su decaimiento progresivo y suicida en resurgimiento pujante de útil prosperidad vertiginosa, creyendo que la redención era tan rápida é instantánea como la velocidad del rayo y la propagación de la luz.

De aquí nacieron los desproporcionados juicios de engrandecimiento, de esperanza risueña y de seguro porvenir; todo era ser fuertes y vigorosos para emprender la cruzada de nuestras aspiraciones; todo era,

en una palabra, un camino lleno de rosas y claveles que, con sus perfumes, nos quitarían la pereza, la negligencia, la flojedad y el abandono. ¡Pero, por desgracia, la semilla sembrada por nuestros queridos y respetables maestros, germinó raquítica y pobre á causa de haberle sido arrebatada la materia nutritiva por la negligencia más supina, base fundamental donde descansamos muriendo el 50 por 100 de la Clase Veterinaria! Hé aquí el motivo de que muchas personas cultas crean que la mayoría de los Veterinarios españoles somos meros herradores ó albéitares rutinarios.

Lo principal, lo necesario y lo imprescindible para una clase, es darse cuenta de lo que ha sido, de lo que es y lo que será; de lo contrario, se irá caminando á ciegas, tropezando y sin rumbo fijo por un laberinto. Esto mismo es lo que tratamos de demostrar en este artículo, motivo de haber rechazado la idea de nuestro ilustrado Presidente, que deseaba celebrar en Abril próximo una Asamblea provincial de Veterinarios con objeto de discutir conclusiones encaminadas á mejorar la situación de los Titulares. Pues bien; ¿de quién ha partido semejante proposición? ¿De quién han salido esos lamentos de reforma y esos llantos ávidos de justicia? Creo firmemente que la contestación está muy clara; de todos los Colegiados de la provincia, quienes proclaman sin cesar que es una miseria, que es un desprecio, que es una bajeza, que es una vergüenza, como una limosna, en fin, el sueldo que se tiene asignado á los Veterinarios municipales. Razón fuerte y poderosa que nadie puede negar y que se hace necesario destruir á todo trance, aunque tengamos que vencer grandes obstáculos y desplegar trabajos mil; pues de seguir así, precisa llevar á cabo una selección ó un escogido minucioso entre los Veterinarios para nunca fracasar en los momentos oportunos que pueda ser fácil alcanzar victoria. La derrota no puede ser consentida por nuestros batalladores jefes, que tanto ansían ver redimida nuestra clase.

La Veterinaria de hoy no se limita á los estudios peculiares de la Zootría ferrocática, que tan arraigada está en la mayoría de los Veterinarios rurales; no y mil veces no; la Veterinaria moderna tiene un campo de acción mucho más extenso. La bajeza, la miseria, la sumisión y ridículo rendimiento de antaño, deben ser hoy importantísimo filón que satisfaga justas y halagüeñas esperanzas. No existe ciencia tan modificable y variada si se saben aplicar bien sus diferentes estudios, lo cual será un hecho en día no muy lejano, puesto que se impone satisfacer esta necesidad sentida por los pueblos. Por esta razón, se hace necesario posea el Veterinario contemporáneo grandes conocimientos

de Higiene pública, de Zootecnia, de Física y Química biológicas, de Antropología, de Bacteriología, de Patología comparada, de Anatomía patológica, de Fisiología comparada experimental y de Sociología con sus ciencias auxiliares. ¿Qué profesión puede superar á la Veterinaria, por la indole particular de sus estudios, en el fomento de la medicina experimental? ¿Quién se halla en mejores condiciones para preparar sueros antitósicos y extractos opoterápicos? ¿Quién mejor que el Veterinario puede cultivar la Zootecnia, base de nuestra riqueza pecuaria? La Biología y Sociología conceden hoy papel importantísimo al Veterinario para conservar la salud pública y proporcionar alimentación nitrogenada, sana y abundante, que abasteciendo en calidad y cantidad las exigencias nutritivas de las razas humanas, acrecentarán sus energías vitales, llegando así la especie á estar representada por individuos fuertes, robustos y vigorosos. La importancia del Veterinario higienista está reconocida hoy por todos aquellos que se dedican á los estudios médicos y sociales; nadie debe restarla, por tanto, un átomo de su innegable misión humanitaria. Todos, absolutamente todos, debieran ver en el Veterinario un médico profiláctico más. ¡Feliz el día en que los Veterinarios vean redimidos sus derechos! Por esto, nuestro ilustrado Presidente Sr. Medina, conocedor cual ninguno de nuestra necesaria y justa redención, pensó en la Asamblea, confió en la buena acogida que había de tener su proposición, y con disgusto ha sufrido esa decepción lamentable, que ocasiona el frío de la indiferencia. El fin que se proponía, como pueden comprender los Veterinarios apáticos é indiferentes, el objeto no era otro que mover, agitar la Clase para que se percate y dé cuenta que nos llaman en todas partes, que las Autoridades son las primeras en darnos su protección y auxilio, como dispuestas se hallan, una vez justificadas nuestras razonables peticiones, á colocarnos en el sitio que nos pertenece. Seguir de otra forma es renunciar á nuestros ideales; es morir por consunción; es decir á nuestros gobernantes que no queremos nada, que nuestra carrera no es lo que dicen los sabios de laboratorio; es demostrar, por último, que somos únicamente meros herradores, etc., etc. Pues bien; mi parecer es que se lleve á cabo la Asamblea, y aunque sea corto el número de Veterinarios que concurren á ella, más valen pocos y buenos que muchos y mal avenidos; pensar de otra forma, ¡es una vergüenza!

Celso López Montero.



Revista de revistas.

Savary.—UN CASO DE OSTEITIS PRODUCTIVA INFECCIOSA EN UN CABALLO.—De *Revue générale de Médecine Vétérinaire*.

Un caballo húngaro del ejército francés, que había padecido un año antes la *angina gourmosa*, se presenta con un edema muy voluminoso en los cuatro miembros, prepucio y región subabdominal; no hay dolor ni calor; los cordones linfáticos muy destacados sin tendencia á la abcedación. Ninguna alteración en el funcionamiento de los órganos importantes. El síntoma más alarmante es una hiperestesia muy pronunciada de la región lumbar.

El autor emplea el masaje, los baños calientes, aplicaciones astringentes, y previa administración del áloes, trata de modificar el estado general del enfermo con arsenicales, ferruginosos y quinina.

La micción se hace casi imposible por el edema del prepucio, por lo que se practicaron escarificaciones seguidas de afusiones tibias.

Cinco meses después, el cuadro clínico cambia radicalmente; las linfagitis desaparecen rápidamente y se descubren neoformaciones óseas diseminadas en el tercio inferior del radio de la extremidad anterior derecha, sobre la cabeza del metacarpiano secundario externo de la anterior izquierda y cabeza del metatarsiano interno de la posterior derecha.

Ninguna de estas lesiones existía anteriormente y no ocasionaron cojera precisa; el animal manifiesta la torpeza en los movimientos, inherente al exagerado volumen de los miembros, pero sin cojera localizada. El estado general del enfermo ha mejorado; la hiperestesia lumbar ha desaparecido.

El autor pierde de vista al animal y vuelve á encontrarlo á los dieciocho meses. Las lesiones óseas están muy atenuadas; la osteitis de la edad comenzaba á destruir lo que la osteitis productiva patológica había edificado.

Mr. Savary piensa que los trastornos linfáticos y óseos proceden de la misma causa: la infección pastereológica sufrida por el animal un año antes; cree que el tejido óseo no ha sido invadido por propagación á la capa osteógena del periostio de los elementos infecciosos procedentes de la red linfática, sino que la invasión ha tenido lugar directamente por la sangre, como lo demuestran la hiperestesia lumbar y la localización de las lesiones al nivel de los núcleos de osificación primitivos.

Hylton Jolliffe.—DOS CASOS DE INFOSURA AGUDA CURADOS POR LA ADRENALINA.—De «*The Veterinary Journal*.»

Un caballo infosado de las cuatro extremidades es el sujeto de este tratamiento. Se levantan las herraduras y como no puede tenerse en pie el animal, es colocado en un aparato de suspensión.

Se practica á cada lado del menudillo, en los dos miembros anteriores, una inyección de 1 c. c. de solución de adrenalina al 1 por 1.000, bajo la piel y sobre el trayecto de las digitales. Se administra al enfermo un bolo de áloes.

Al día siguiente, en cada lado del menudillo de las extremidades posteriores, se inyectan 2 c. c. de solución de adrenalina al 1 por 1.000 y se repiten las inyecciones en las anteriores.

El caballo se levanta por sí mismo y al tercer día puede dar un paseo de diez minutos, mañana y tarde; al séptimo día trota sin dificultad. A los diez días, para completar la curación, se inyecta en las mismas condiciones 1 c. c. de solución al 1 por 2.000 sobre el trayecto de las ocho digitales, y al mes este enfermo, considerado antes como incurable, está completamente curado.

Otra observación análoga, en un caballo atacado menos gravemente, demuestra la curación radical en diez días, obtenida con una sola inyección de 4 c. c. de solución al 1 por 2.000.

Wirth.—LA PERCUSIÓN TRAQUEAL.—De «*Ästerreichische Monatsschrift für Tierheilkunde.*»

Bajo el término de percusión traqueal comprende el autor un método físico que consiste en auscultar al nivel del pulmón para percibir el timbre de la percusión hecha en la tráquea. Este método se parece á la broncofonia en medicina humana, con la diferencia de que los sonidos voluntarios que produce la persona enferma, se sustituyen con los de la percusión traqueal.

La práctica del método exige la intervención del Profesor y un ayudante; éste golpea con un plexímetro en la parte media de la tráquea, mientras el Profesor escucha. Cuando el pulmón está sano y normal, el ruido de percusión se oye muy débilmente y como si se produjera muy lejos. Pero si hay hepatización el pulmón forma un bloque compacto buen conductor del sonido, y éste se percibe muy claramente y muy próximo.

Se comprende el interés que puede tener este método para el diagnóstico de las lesiones pulmonares y diferenciación de una pneumonia y una pleuresia.

Se puede asimismo hacer á la inversa: percutir en la caja torácica y auscultar en la tráquea.

SECCIÓN OFICIAL

Servicio de Higiene Pecuaria y Sanidad Veterinaria.

Provincia de Toledo.

Mes de Febrero de 1911.

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado á los animales domésticos en esta provincia, durante el mes de la fecha.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	Animales.				
				Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha.....	Cuidados.....	Muertos ó sacrificados.....	Quedan enfermos.....
Viruela.....	Orgaz.....	Almonacid.....	Ovina..	20	»	20	»	»
Idem.....	Idem.....	Mazarambroz...	Idem...	200	»	180	20	»
Idem.....	Puente.....	Calera.....	Idem...	660	»	654	6	»
Idem.....	Quintanar.....	Quero.....	Idem...	24	»	24	»	»
Mal rojo....	Torrijos.....	Domingo Pérez.	Porcina.	»	30	»	»	30
Neumoenteritis y Pleuro-neumonía infecciosas.	Puente.....	Herrerueta.....	Idem...	»	31	6	17	8
Idem íd íd...	Talavera.....	Talavera.....	Idem...	6	250	64	144	48
Idem íd. íd..	Toledo.....	Capital.....	Idem...	»	60	6	47	7
Pesterelosis..	Illescas.....	Casarrubios del Monte.....	Equina.	»	3	1	1	1
Idem.....	Idem.....	Villaluenga.....	Idem...	»	6	2	1	3
Idem.....	Ocaña.....	Dosbarrios.....	Idem...	»	16	12	1	3
Idem.....	Torrijos.....	Fuensalida.....	Idem...	»	1	»	1	»
Rabia.....	Ocaña.....	Noblejas.....	Idem...	»	1	»	1	»
Idem.....	Quintanar....	Villanueva.....	Idem...	»	2	»	2	»
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Canina.	»	1	»	1	»
Sarna.....	Navahermosa.	Menasalbas....	Equina.	2	3	2	»	3
TOTAL.....				912	404	971	242	103

Toledo 28 de Febrero de 1911.—El Inspector provincial de Higiene pecuaria, José Rodado.—(Boletín Oficial de 21 de Marzo)

* *

Fiebre aftosa.—En los ganados de Bookhan, Farm y Chobhan (Condado de Suney, Inglaterra), y en los de varios departamentos de Francia, se ha presentado la *Glosopeda*, según noticias oficiales.

Por Reales órdenes 20 y 21 del actual (*Gacetas* de los días 21 y 22, respectivamente), se dispone que los ganados de las especies bovina, ovina, caprina y porcina, procedentes de las referidas Naciones, serán sometidos á su importación en España, por las vías terrestres ó marítimas, á los reconocimientos y períodos

de descanso prevenidos en las Reales disposiciones de 31 de Diciembre de 1887 y 6 de Septiembre de 1888, debiendo además observarse con todo rigor lo prevenido por los arts. 205 y 206 del Reglamento provisional de Sanidad exterior de 1909.

Iguales precauciones se recomiendan en la *Gaceta* del día 25 para los ganados procedentes de Italia.

José Rodado.



Bibliografía.

Patología quirúrgica del aparato digestivo, boca, laringe, esófago, estómago é intestino.—Así se titula el tomo XVII de la interesante *Enciclopedia Veterinaria* del sabio Profesor M. Cadeac, que acaba de publicar la importante casa editorial de Felipe González Rojas.

No puede darse obra más útil y práctica para los Profesores Veterinarios que ésta que nos ocupa. En ella se estudian de modo magistral todas las alteraciones patológicas que pueden aparecer en los órganos del aparato digestivo y el tratamiento quirúrgico que en cada caso está indicado, describiendo con gran lujo de detalles los diversos procedimientos operatorios que pueden ponerse en práctica.

Aun cuando por todos los Veterinarios españoles es perfectamente conocida la importancia de esta *Enciclopedia*, la obra que ahora anunciamos se hace más recomendable que las hasta aquí publicadas, por ser el autor de ella el propio M. Cadeac, ilustre Profesor de Clínica de la Escuela de Veterinaria de Lyon.

Se vende en la casa editorial de González Rojas, Rodríguez San Pedro, 9, Madrid, y forma un tomo en cuarto mayor de 580 páginas con 186 figuras intercaladas en el texto.

*
* *

Aspecto social de la lucha contra la tuberculosis.—Hemos recibido un elegante folleto con la magnífica conferencia pública dada ante el Congreso Español Internacional de la Tuberculosis el día 19 de Octubre de 1910, por el ilustre Presidente de la Sección de Medicina de dicho Congreso Dr. Queraltó.

Decir las bellezas que encierra y las sabias doctrinas que atesora este trabajo, es empresa que nosotros nos consideramos incapaces de llevar á cabo. El Dr. Queraltó es un sabio, y nosotros no podemos hacer otra cosa que admirarle y enorgullecernos de que pertenezca á la clase médica española.

El Dr. Queraltó, en su conferencia, hace un llamamiento á todos los que por razón de sus conocimientos, puedan aportar medios con que hacer frente á esa espantosa y devastadora enfermedad que, con el nombre de tuberculosis, nos devora y cuya cifra de mortalidad espanta, hasta el extremo de poderla considerar como continua hecatombe de la humanidad.

Atendamos los sublimes consejos que con admirable elocuencia nos dá el insigne maestro en su conferencia, haciendo que la humanidad se vigorice, por

ser el único medio de poder dar la batalla y obtener la victoria en la lucha contra los bacilos tuberculosos.

*
**

Cartillas sanitarias.—El Consejo Provincial de Agricultura y Ganadería de Valencia, ha tenido la feliz idea de publicar unas Cartillas de divulgación, en las que de una manera sencilla y comprensible se estudian las enfermedades infecto-contagiosas que más frecuentemente atacan á nuestros ganados, con el fin de que los ganaderos adquieran los conocimientos más precisos para darse cuenta de qué son y en qué consisten estas enfermedades y puedan así poner y hacer que pongan los medios que la ciencia aconseja para evitar su desarrollo y propagación.

Las dos Cartillas que hemos recibido se refieren al *mal rojo* del ganado de cerda y á *la viruela* del ganado lanar; una y otra están escritas por el ilustrado Inspector de Higiene Pecuaria de aquella provincia, Sr. Orensanz, y esto ya nos excusa de tener que emplear más razonamientos para demostrar su importancia y utilidad.

V. M.

Ecós y noticias.

Junta general ordinaria.—El día 21 de Abril celebrará en Toledo el Colegio Veterinario Toledano Junta general ordinaria, según dispone el art. 41 del Reglamento porque se rige este organismo oficial.

Al convocar á los Colegiados para esta Junta nos permitimos recomendar á nuestros compañeros que aún sientan entusiasmos por el progreso y engrandecimiento de nuestra clase, acudan á ella, á fin de demostrar prácticamente lo bien dispuestos que se hallan á seguir trabajando en pro de tan elevados ideales.

En la ocasión presente, veremos con más gusto la asistencia del mayor número de Colegiados, ya que por causas de todos conocidas no ha podido darse á esta Junta general el carácter de asamblea que nos proponíamos, y que al decir verdad, era la forma que considerábamos más adecuada para solicitar de los Poderes públicos aquellas reformas que miramos como necesarias para mejorar nuestra actual situación llena de vejaciones y sufrimientos.

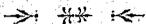
Agradeceríamos que los que piensen asistir nos lo indiquen con anticipación para tomar las medidas oportunas á fin de que la reunión se verifique en las mejores condiciones para obtener los resultados que nos proponemos.

La Junta se celebrará en el salón de actos del Ayuntamiento de esta capital á las diez de la mañana.

→ ** ←

Elección acertada.—Nuestro querido amigo el prestigioso Jefe de Veterinaria Militar é ilustrado Director de la *Gaceta de Medicina Zoológica*, D. Eusebio Molina y Serrano, ha sido destinado de Real orden para cubrir la plaza de Subinspector Veterinario del Estado Mayor Central.

Nos alegramos por el Sr. Molina, porque su elección para este cargo significa el honroso concepto que de él se tiene dentro del Ejército; por el Cuerpo de Veterinaria militar por el que, estamos seguros, hará cuanto pueda el señor Molina desde este sitio, y por la clase en general, á la que indudablemente seguirá dándola realce é importancia en el Estado Mayor Central.



Nuevos periódicos.—Hemos recibido los números primeros de las dos nuevas Revistas profesionales *Unión Veterinaria*, que dirige el Sr. Arango, y *Boletín de Higiene pecuaria*, que se publica bajo la dirección del Sr. Aramburo.

Sean bien venidos los dos colegas y que tengan larga vida.



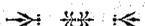
Revista de Higiene y Sanidad Veterinaria.—Hemos visto con sumo agrado la Circular que dirigen á la Clase los Sres. García Izcara y Gordón, anunciando la aparición de dicho periódico profesional para mediados del próximo Abril.

El justo prestigio alcanzado por el sabio Catedrático en el campo de la ciencia médica, como sagaz y concienzudo experimentador, es una firme garantía para predecir un éxito seguro á dicha revista, que será portavoz de la Veterinaria oficial. Con una dirección tan valiosa y un redactor Jefe que reúne la especial aptitud periodística y gran actividad del Sr. Gordón, Inspector de Higiene pecuaria de Madrid, auguramos, desde luego, poder encontrar en la nueva publicación cuanto de útil é interesante pueda necesitar el Veterinario moderno para salir airoso en los múltiples problemas que, á diario, plantea y resuelve la fecundidad asombrosa del progreso científico-humano.

Esta labor más, que van á imponerse nuestros queridos é ilustres compañeros por elevar la cultura y consideración de la Clase, recabando para ésta los servicios y justos derechos peculiares á su especial y única competencia, bien merece todo el apoyo y general protección que, los iniciadores de la *Revista de Higiene*, solicitan en su referida Circular para llevar á feliz término la importantísima obra proyectada.

Al Cuerpo de Higiene pecuaria, en primer lugar, y á los Subdelegados y Veterinarios municipales, importa sobremanera prestar auxilio poderoso é incondicional á la naciente publicación que, si encuentra favorable acogida y franca protección, como suponemos, llegará pronto á figurar entre las mejores revistas profesionales de fama mundial.

Y allá van nuestros más sinceros y sentidos aplausos para los queridos amigos Sres. Izcara y Gordón, quienes sólo necesitan amparo material para desarrollar cumplidamente la empresa redentora que todos perseguimos: entusiasmo ilimitado, firme constancia y otras condiciones imprescindibles al objeto indicado, las poseen ya en grado más que suficiente dichos compañeros, según lo tienen muy bien demostrado.



Concurso de ganados en Ciudad Real.—Este certamen ganadero y de maquinaria utilizable para la Industria zootécnica y transformación de produc-

tos pecuarios, se celebrará en dicha capital durante los días 14 al 21 del próximo Mayo.

Podrán concurrir al mismo: todos los animales nacidos ó criados en Castilla la Nueva y provincia de Albacete, pertenecientes á las especies caballar, bovina, ovina, caprina y asnal, y que, á juicio de sus dueños ó personas competentes, reúnan condiciones de notabilidad para poder optar á recompensa.

Se han presupuestado más de diez mil pesetas para premios, aparte de las menciones honoríficas correspondientes. Rogamos á nuestros lectores que difundan esta noticia entre los ganaderos para que, cuantos quieran presentar ejemplares ó lotes de animales, pidan con tiempo las necesarias hojas de inscripción y Reglamento correspondiente á la Comisión organizadora del concurso, cuyo Presidente es el Sr. Comisario Regio de Fomento, que tiene su residencia en el mismo Ciudad Real.

El Consejo toledano de Fomento acordó en la última sesión celebrada, dirigirse á la Excm. Diputación y Alcaldes de la provincia solicitando algunos fondos que habrán de utilizarse, si los obtiene, para mejorar los premios otorgados á los animales de la provincia, conceder algunos más, á juicio del Jurado, y, si resultara sobrante, emplearlo en premiar al ganadero que demostrase haber hecho más sacrificios útiles en provecho de nuestro progreso pecuario provincial.



Pulmonía contagiosa de los cerdos.—Con el presente número recibirán nuestros Colegiados una *hoja divulgadora* del Ministerio de Fomento, donde se hace un estudio conciso, claro y práctico de la referida epizootia por el Inspector Jefe del Servicio de Higiene pecuaria Sr. G. Izcara. Un trabajo análogo se ha hecho por el mismo Inspector referente al Cólera del cerdo y Mal rojo. Estas monografías utilísimas de las tres enfermedades rojas, han sido publicadas también por la Asociación general de ganaderos, y suponemos se insertarán, además, en hojas divulgadoras sucesivas del Ministerio de Fomento; siendo así, las remitiremos oportunamente á los Colegiados con este periódico.

Para combatir dichas enfermedades se cuenta hoy con sueros y vacunas, cuyos precios vamos á indicar para que nuestros compañeros divulguen estas noticias útiles entre los ganaderos:

Mal rojo.....	Suero solo (1 inyección)....	Dosis 0,50 pesetas.
Idem íd.....	Idem vacuna (2 ídem).....	Idem 0,50 »
Idem íd.....	Vacuna preventiva (2 ídem).	Idem 0,25 »
Pulmonía contagiosa.	Suero solo (1 ídem).....	Idem 2,50 »
Idem íd.....	Idem vacuna (2 ídem).....	Idem 2,50 »
Cólera del cerdo....	Idem bivalente.....	Idem 4,00 »

Todos estos productos pueden pedirse á la Asociación general de ganaderos, Calle de las Huertas, 30, Madrid, cuya entidad hace importantes rebajas á sus asociados.